

Cabildo gral. abi-  
to de 11 de Ju-  
de 1808. } Certifico como del Cabildo celebrado en este dia consta el particular  
siguiente.

**E**n seguida el Señor Marques de Villanueva del Prado, Gentil hombre de Cámara de S. M. con entrada, Superintendente del Real Jardin Botánico de esta Isla, como uno de los quatro Caballeros Ciudadanos que concurren á este Cabildo á nombre de la Capital, y el primero en el órden de la eleccion, se levantó y haciendo la Señal de la Cruz Dixo en voz alta: Yo juro por Dios y esta Señal de Cruz, cuyo carácter Sagrado está profundamente impreso en mi corazon: juro á nombre mio, y al de la Capital de Tenerife que represento como uno de sus diputados, que no reconoceré otro Rey que á FERNANDO Séptimo de Borbon, y á sus legítimos Sucesores, segun las Leyes fundamentales de la Mónarquia Española, y que derramaré hasta la última gota de Sangre por mantener la fidelidad que les debo: Y habiéndose levantado el Señor corregidor, los Señores Regidores, Diputados de ésta Ciudad y demas Representantes de los Pueblos clamaron todos con la mas viva y ardiente espresion de zelo y de lealtad que adherian al juramento pronunciado por el Señor Marques de Villanueva del Prado en la misma forma en igual sentido y con la propia fuerza con que tan gustosamente acaban de oirlo, y succesivamente lo verificaron á nombre de sus Pueblos.

Certificados como del Cabildo celebrado en este día consta el particular  
 1808. de Ju-

En seguida el señor Marques de Villanueva del Pr-  
 do, Gentil hombre de Cámara de S. M. con entrada,  
 Superintendente del Real Jardin Botanico de esta Isla,  
 como uno de los quatro Caballeros Ciudadanos que con-  
 curren á este Cabildo á nombre de la Capital, y el  
 primero en el orden de la eleccion, se levantó y ha-  
 ciendo la señal de la Cruz Dixó en voz alta: Yo juro  
 por Dios y esta señal de Cruz, cuyo carácter sagrado  
 está profundamente impreso en mi corazon: juro á nom-  
 bre mio, y al de la Capital de Tenerife que represento  
 como uno de sus diputados, que no reconoceré otro Rey  
 que á FERNANDO Séptimo de Borbon, y á sus legít-  
 timos sucesores, segun las Leyes fundamentales de la  
 Monarquía Española, y que defenderé hasta la última  
 gota de sangre por mantener la fidelidad que les debo:  
 Y habiéndose levantado el señor corregidor, los seño-  
 res Regidores, Diputados de esta Ciudad y demas Re-  
 presentantes de los Pueblos clamaron todos con la mas  
 viva y ardiente expresion de zelo y de lealtad que  
 adhieran al juramento pronunciado por el señor Mar-  
 ques de Villanueva del Prado en la misma forma en igual  
 sentido y con la propia fuerza con que tan gustosamen-  
 te acaban de oirlo, y sucesivamente la verificaron á nom-  
 bre de sus Pueblos.